



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00811186- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Evelin Mariel Rabbia por la cual solicitó autorización y licencia para participar de las "43° Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera", organizadas por la Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, realizadas en dicha ciudad, desde el 20 al 22 de octubre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la Cra. Evelin Mariel Rabbia revista en cargos de Profesora Ayudante A (DS) y de Profesora Ayudante B (DS) en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación a la Cra. Evelin Mariel Rabbia (Legajo N° 48.923) en las "43° Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera" organizadas por la Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, a realizarse en dicha ciudad, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3°, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 19 al 23 de octubre de 2022.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

